

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, Caldas, 14 de septiembre de 2020. Al Despacho del señor Juez, proceso Ejecutivo Singular, informando que la apoderada de la parte demandante allegó memorial con el cual aporta constancia de la empresa de mensajería 472 de entrega de comunicación para notificación personal al demandado del día 25 de julio del año en curso. No obstante lo anterior, en el mismo, no consta la comunicación que fue enviada al señor JAIRO ALARCÓN PULGARÍN, por tanto no puede establecerse si la misma cumple con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso.



JHONATAN ZULUAGA GARCÍA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS**

CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	178734089001-2019-00553-00
Demandante:	ORLANDO VARGAS MONTOYA
Demandado:	JAIRO ALARCÓN PULGARÍN
Auto Interlocutorio:	1065

De conformidad con la información consignada en la constancia que antecede, se tiene que la apoderada de la parte demandante aportó la constancia de entrega de la citación para notificación personal a la parte demandada. Sin embargo, no se aportó la comunicación remitida al señor JAIRO ALARCÓN PULGARÍN, lo que imposibilita analizar si la misma cumple con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se REQUIERE a la parte demandante para que allegue la citación enviada para notificación personal, remitida al demandante, dentro del término de treinta (30) días siguientes, so pena de decretar el Desistimiento Tácito conforme al artículo 317-1 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VILLAMARIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5e6836b35bb91115e578f8b99f374d5867ebd8449d149d5e10227eff0c59005
0**

Documento generado en 14/09/2020 12:42:44 p.m.